



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras**

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

18-Ene-2017

## **PROCEDIMIENTOS DE CARRERA DE MEDICINA-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNAH**

Procedimientos que la Carrera de Medicina, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Medicina.

Considerando que el acuerdo N°CU-0-121-12-2011 del Consejo Universitario emitido el día 13 de diciembre del 2011 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Medicina y fue ratificado el 22 de mayo 2012, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 400 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Medicina, lo que corresponde a 300 cupos para la Facultad de Medicina de Tegucigalpa y 100 para la Escuela de Medicina de UNAH-Valle de Sula. Los cupos serán divididos entre los dos períodos largos de matrícula, **150 cupos para la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de CU- Tegucigalpa y 50 cupos para la Carrera de Medicina de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud en UNAH-VS** para la matrícula del primer período y la misma cantidad para la matrícula del 3er período respectivamente.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Medicina, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó, pudiendo cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse al Centro donde ganó cupo para continuar con la Carrera de Medicina. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro de estudio y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.



**GRADUADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES RECONOCIDAS POR LA UNAH QUE DESEAN  
INGRESAR A LA CARRERA DE MEDICINA**

Si un graduado de otra universidad reconocida por la UNAH desea ingresar a la Carrera de Medicina como segunda carrera, debe cumplir los siguientes requisitos:

DSA y  
Carrera de  
Medicina

- Debe ser graduado de una carrera de más de 180 Unidades Valorativas (U.V).
- Todo profesional graduado en una universidad nacional o extranjera y que haya incorporado su título a la UNAH no deberá someterse a la Prueba de Aptitud Académica y deberá cumplir con los requisitos específicos de la carrera. [Art. 201 norma académica](#)

El aspirante a Medicina deberá presentarse a la Coordinación de la Carrera para demostrar que cumple con los requisitos y si el dictamen es favorable se le habilitará para realizar la Prueba de Conocimientos y competir por un cupo. ([vía oficio a DSA](#))

Si el dictamen de la Coordinación de Medicina es favorable deberá realizar la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) para competir por un cupo realizando los pasos en las fechas establecidas en el calendario de Sistema de Admisión.

Los aspirantes deberán:

DSA

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn) (Durante la inscripción el aspirante debe definir y seleccionar el centro de estudio por el cuál va a competir CU-Tegucigalpa o UNAH-Valle de Sula)
- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpaís o Lafise por la **PCCNS** la cantidad que esté vigente en la fecha de inscripción.
- Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital. El Temario de la Prueba de Conocimiento (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones: [www.admisiones.unah.edu.hn](http://www.admisiones.unah.edu.hn)
- Someterse a la PCCNS por la tarde.
- Verificar sus resultados en la fecha establecida en el calendario de admisión.



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

18-Ene-2017

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- Los estudiantes graduados de otra universidad que solicitan ingreso a la Carrera de Medicina se les calculará su puntaje en base a la siguiente fórmula para competir por un cupo:

**(Índice académico global (aprobados y reprobados) / 2 + (P. Conocimientos X 100/800) / 2 = Índice de Medicina**

- Con el índice de Medicina obtenido podrá competir por un cupo, el cual determinará en qué posición queda el aspirante y solo los que ocupen las 150 primeras posiciones en CU-Tegucigalpa y 50 primeras posiciones en UNAH-VS, según el ranking, son los que podrán matricularse en la Carrera de Medicina.
- En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en primera instancia el puntaje más alto en la Prueba de Conocimiento, si aún persiste el empate lo definirá el resultado más alto en el área de biología de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate se tomará el puntaje del área de química. Si el empate persiste en todos los criterios en el último cupo (150 de CU o 50 de UNAH-VS) se otorgará cupo a todos los aspirantes en esta situación.
- El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios: **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave), **MATRÍCULA** (Pago en banco, Inscripción de asignaturas), **ADICIONES Y CANCELACIONES** (adiciones y cancelaciones de asignaturas y pago en banco) de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: [www.registro.unah.edu.hn](http://www.registro.unah.edu.hn)
- El aspirante que ganó un cupo deberá verificar en el calendario de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** la fecha en que deberá entrega de documentos en la DIPP-Registro para obtener su número de cuenta y clave.
- Posteriormente deberá realizar la **MATRÍCULA** para inscribir sus asignaturas, quien al final del período de **MATRÍCULA** no haya realizado los pasos anteriores **perderá su cupo** a la Carrera de Medicina y se considerará como un cupo libre y **podrá** competir con su puntaje obtenido en los 2 procesos de admisión siguientes. **No se guardarán cupos que no sean utilizados.**



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

18-Ene-2017

DIPP-

Registro

- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **MATRÍCULA** (que quedan libres) debido a que:

- a) El aspirante que se presentó a realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro/ Sección de Archivo) manifestó por escrito mediante formulario entregado por la DIPP-Registro que ya **NO** va a ingresar a la Carrera de Medicina.

En el caso de que el graduado **NO** acepte el cupo **de forma expresa mediante formato o sistema No volverá a competir por un cupo en los ranking subsiguientes.**

- b) No realizó el proceso de **ADMISIÓN** (entrega de documentos en DIPP-Registro/ Sección de Archivo)
- C) No realizó inscripción de asignaturas en el proceso de **MATRÍCULA.**

Estos cupos libres serán asignados de forma automática a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 151 en CU y 51 en UNAH-VS en adelante, hasta completar los 150 cupos de CU y los 50 de UNAH- VS). Para asignar estos cupos la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer día de ADICIONES Y CANCELACIONES** el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en la DIPP- Registro/ Sección de Archivo para obtener su número de cuenta y clave) pago e inscripción de asignaturas. De no hacer los trámites en el tiempo estipulado perderá su cupo.

- La DIPP-Registro informará a la Coordinación de la Carrera de Medicina y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **MATRÍCULA Y ADICIONES Y CANCELACIONES.**

### LOS ASPIRANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO PERO QUE ESTÁN EN EL RANKING

(Posiciones del 151 en adelante en CU-Tegucigalpa y 51 en adelante en UNAH-VS)

DSA y  
Carrera de  
Medicina

Tienen las siguientes opciones:



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

18-Ene-2017

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- No matricularse en la UNAH y continuar compitiendo con el puntaje obtenido en los 2 procesos siguientes de admisión. DSA guardará la información de estos aspirantes ya que ellos deberán volver a ser rankiados en los dos siguientes procesos de admisión.

DIPP-  
REGISTRO

- Si el aspirante realizó **CREACIÓN DE EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos y obtención de cuenta y clave) pero no matriculó ninguna asignatura perderá su cupo y seguirá compitiendo en dos procesos más de admisión a la carrera de medicina.

DSA

### ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la PCCNS y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver a realizar la entrevista con la Coordinación de la Carrera de Medicina para que sea dictaminado nuevamente y poder hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se utilice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

### MEDICOS GRADUADOS EN HONDURAS O EN EL EXTRANJERO

Carrera de  
Medicina

- Los Médicos que vienen graduados del extranjero y necesitan homologar su título en Honduras deben hacer su solicitud a la Dirección de Educación Superior, este trasladará el expediente a la Carrera de Medicina quien analizará el Pensum, hará la valoración para que el estudiante haga el internado rotatorio, **No** tendrá que pasar por el proceso de admisión de la DSA.
- Los Médicos ya graduados de otras universidades de Honduras y del extranjero que necesitan hacer algunos méritos para homologar su título con la UNAH quedarán fuera de realizar el proceso de admisión, sin embargo su ingreso deberá ser dictaminado por la



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## Universidad Nacional Autónoma de Honduras

18-Ene-2017

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

Vicerrectoría Académica para que la DIPP-Registro pueda asignarles número de cuenta y clave para matricularse.

- Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Medicina, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación

*Depto. de Información y Divulgación  
Dirección de Sistema de Admisión*